INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 351-2022	
Contratista:		JALBERTH AUGUSTO RODRIGUEZ BOCANEGRA	
Objeto Contractual:		PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Documento de identidad:		CC: 11235475	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES	
Fecha de inicio:	15/02/2022	**Fecha de terminación:**	14/09/2022
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 003	
Período de informe:		15/04/2022 HASTA EL 14/05/2022	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes, buscando conformar mínimo 2 grupos en diferentes rangos etarios para dar inicio al proceso de formación en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizó la convocatoria para la inscripción de los participantes, donde hasta el momento se han inscrito trece personas de diferentes edades y con quienes se continúa el proceso de formación en piano. Se mantienen abiertas las inscripciones debido a la disponibilidad de cupos. Se sigue realizando constante divulgación del área en redes sociales del municipio y en publicidad colocada en el parque de la familia, lugar donde se imparten las clases.	

Obligación contractual:	**2.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
El programa de Piano está en etapa de iniciación en todas las edades, por lo tanto el plan de trabajo será el mismo para todos los grupos, los cuales en este caso fue el siguiente: Abril 16 - 23: Ejercicios técnicos de movilidad en el piano, se avanzó en el conocimiento de las figuras musicales iniciando con la redonda, blanca, negra y corchea en ejercicio de 5 dedos contando en voz alta, se realizó la melodía de iniciación número 3, la cual se realizó tocando, tocando y cantando letra y tocando y cantando notas. Abril 25 - 30: Ejercicios técnicos de movilidad en el piano, se afianzó las figuras de anteriores y se inició con la figura corcheas en ejercicio de 5 dedos y ejercicio 2n2 contando en voz alta, se realizó el ejercicio de dedos hundidos y moviendo de a un dedo para el desarrollo del peso y la independencia digital. Se realizó el afianzamiento de las melodías número uno, dos y tres de iniciación, la cual se realizó tocando, tocando y cantando letra y tocando y cantando notas. Mayo 2 - 7: Ejercicios técnicos de movilidad en el piano, se inició con la figura Semicorcheas en	

ejercicio de 5 dedos contando en voz alta, se realizó el ejercicio de dedos hundidos y moviendo de a un dedo para el desarrollo del peso y la independencia digital. Se realizó el afianzamiento de las melodías número uno y dos de iniciación, se completó la melodía número 3 la cual se realizó tocando, tocando y cantando letra y tocando y cantando notas.

Mayo 9 - 14:

Se continua con los temas de las clases anteriores para mayor dominio, se incluye en cuanto a figuras realizadas con los ejercicios respectivos, se realizó la caligrafía de las figuras de redonda blanca y negra.

Obligación contractual:	**3.** Dirigir el proceso de formación de forma lúdica e integral (el juego como pilar metodológico) en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades, destrezas y capacidades de las personas, como un espacio integrador y reflexivo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se dirigió el proceso de formación de manera lúdica e integral conforme a esta obligación contractual, con canciones inventadas en clases acorde a lo que los estudiantes proponían, se realizó imitación musical lo cual genera una forma de acercamiento a la música de manera más vivida y práctica.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se cumplio con las respectivas 12 horas a la semana según lo acordado con el municipio de El Rosal. impartiendo las clases a varias personas de diferentes sectores etarios los días miércoles y viernes de 2 pm a 8 pm.	

Obligación contractual:	5. Cumplir a cabalidad con el reglamento que se entregará para la realización y ejecución de las clases en los municipios.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se cumplió a cabalidad con el reglamento respectivo en el municipio de El Rosal, dando como resultado orden y armonía en el desarrollo de cada actividad.	

Obligación contractual:	6. Elaborar, realizar y presentar un taller mensual a los grupos atendidos acerca de la población víctima del conflicto armado, con el fin de dar a conocer las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en el Departamento. Entregar evidencia del mismo en el informe mensual de supervisión.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
En el respectivo mes se establo conversaciones con los encargados de la población víctima del conflicto y se agendaron actividades para ser realizadas en próximos meses.

Obligación contractual:	7. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presentaron los respectivos formatos en el presente informe, junto con lo relacionado en esta obligación.	

Obligación contractual:	8. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se cumplió con esta obligación contribuyendo al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.	

Obligación contractual:	9. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se creó una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación, en el cual todos fueron parte importante para el desarrollo de las clases.	

Obligación contractual:	10 Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

No se requirió en el momento, pero se está presto a cumplir con esta obligación según sea el caso.

Obligación contractual:	**11** Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
No aplica por el momento, Se tiene pendiente para el final del proceso de formación del presente año.	

Obligación contractual:	12 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
No aplica por el momento, se está presto a participar en el momento en que se inicien estos encuentros.	

Obligación contractual:	13. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se cumplió con todos los requerimientos que nos hacen desde la supervisión del Idecut, como lo fueron reuniones virtuales para temas de indicaciones respectivas a las actividades, indicaciones para informes y sugerencia para un mejor desempeño en el área a desarrollarse en cada municipio.	

CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DEL SUPERVISOR				
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 003 3. PLANILLA PARAFISCALES No. 58865457 4. INFORME MENSUAL No. 003				
FIRMA DEL CONTRATISTA:				
JALBERTH AUGUSTO RODRIGUEZ BOCANEGRA				

Fecha de expedición:	Día	Mes	Año
	14	05	2022

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO 15/04/2022 A 14/05/2022	NOMBRE CONTRATISTA: JALBERTH AUGUSTO RODRIGUEZ BOCANEGRA
	
	
	